

Estudios sobre asilo diplomático en la Guerra Civil Española

Antonio Manuel Moral Roncal



Estudios sobre asilo diplomático en la Guerra Civil Española

UAH MONOGRAFÍAS
HUMANIDADES 73

Estudios sobre asilo diplomático en la Guerra Civil Española

Antonio Manuel Moral Roncal



Universidad
de Alcalá

SERVICIO DE PUBLICACIONES

El contenido de este libro no podrá ser reproducido,
ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor.
Todos los derechos reservados.

© Universidad de Alcalá, 2018
Servicio de Publicaciones
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares
www.uah.es

I.S.B.N.: 978-84-17729-65-3

Composición: Solana e Hijos, A. G., S.A.U.
Impresión y encuadernación: Solana e Hijos, A.G., S.A.U.
Impreso en España

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
 I. HISTORIOGRAFÍA Y ASILO DIPLOMÁTICO EN ESPAÑA	15
Bajo la estela de la guerra	15
Investigaciones que marcan una nueva época	19
Los últimos diez años	27
 II. EL ASILO DE LA LEGACIÓN REAL DE RUMANÍA A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES Y RUMANOS	41
Una publicación decisiva	41
Dos rumanos y setecientos españoles	42
Perfil de los asilados	49
Objetivos especiales de represión	55
Evacuación y complicaciones diplomáticas	61
Una cuestión pendiente	67
 III. PÁGINAS DEL DIARIO DE UN ASILADO: LA VIDA COTIDIANA EN EL HOGAR POLACO	77
Un marino en tierra	77
El diario de Julio Guillén Tato	83
Vida en guerra y posguerra	87
 IV. ASILO Y OTROS IMPACTOS DIPLOMÁTICOS ANTE LA LLEGADA DEL EMBAJADOR SOVIÉTICO A ESPAÑA	93
Rusos en el Manzanares	93
La sombra soviética sobre noviembre	107
Final de un embajador	114

V. LA NUNCIATURA, EL CUERPO DIPLOMÁTICO Y EL HURACÁN DE 1936 . .	117
Tensiones diplomáticas	117
Nuevo gobierno y cierre de la Nunciatura	130
Refugio diplomático al clero	133
Vuelta a las Américas	144
Asilo y acción pastoral	148
 VI. LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CUERPO DIPLOMÁTICO (1936-1937):	
UN DOCUMENTO ESENCIAL DE LA GUERRA CIVIL	159
Acuerdos, desacuerdos y desacordes	159
Los documentos	166

ABREVIATURAS

AE	Archivo Ramón Estalella (Madrid)
AGA	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
AGA-AMAE	Fondos del antiguo Archivo del Ministerio de AA. EE. de Madrid depositados en el AGA
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AI	Archivo Manuel Irujo (San Sebastián)
AMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Bucarest)
AMAEL	Archivo María Elena Laborde (México)
AMZV	Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Praga)
APQ	Archivo Pérez Quesada (Buenos Aires)
ASV	Archivo Segreto Vaticano (El Vaticano)
BRAH	Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid)
CG	Causa General
EyL	Embajadas y Legaciones
HMM	Hemeroteca Municipal (Madrid)
SRE-AGE	Secretaria de Relaciones Exteriores-Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada (México)

INTRODUCCIÓN

Durante un tiempo, se pensó que el hombre del siglo XX no podía dar rienda suelta a sentimientos de placer en tiempos de guerra, instigado por la visión del enemigo, sino que —con independencia de su estado de ánimo— debía obedecer al mando de una dirección invisible hasta cierto punto, la del Estado, o sólo parcialmente visible —a través de sus representantes—, y luchar contra un enemigo que, a su vez, era invisible o parcialmente visible. Y se precisaba «una gran turbulencia y miseria sociales y, sobre todo, una propaganda conscientemente dirigida, para despertar de nuevo y legitimar, entre las grandes masas, las manifestaciones emotivas excluidas de la vida civilizada y socialmente condenadas, como la alegría que produce la muerte y la destrucción»¹. ¿Se reprodujo esa circunstancia en la España de los años 30? Todo parece indicar que así fue, puesto que la guerra civil no sólo originó una revolución sino el estallido de una represión en las retaguardias de ambas Españas en conflicto como nunca se había visto en las guerras peninsulares del siglo XIX. En ambas represiones, debajo de la violencia apareció siempre el odio que la genera y alimenta, pues antes de matar a alguien hay que quitarle el derecho a ser, a existir².

Tal fue el calibre de la misma que las Legaciones y Embajadas extranjeras organizaron la evacuación de sus ciudadanos, residentes en España, a las pocas semanas de consolidado el enfrentamiento entre hermanos. Y, ante el alcance de la represión, decidieron apoyar una generosa práctica del asilo diplomático, aunque no todas de la misma manera y duración. Hubo algunas Misiones extranjeras que se retiraron al poco tiempo, por lo que apenas participaron en esas acciones, así como otras que se negaron a hacerlo. No obstante, la práctica del auxilio diplomático (más de 11.000 personas evacuadas y/o refugiadas) debe entroncarse en el conjunto de acciones humanitarias que el Cuerpo Diplomático extranjero decidió

¹ N. ELÍAS, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económico, 1989, p. 240.

² M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ensayo sobre la espiritualidad*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 2015, p. 50.

emprender para ayudar, especialmente, a la población civil, sin distinción de ideologías. Su ejemplo fue imitado por algunos Consulados en ambas Españas, de tal manera que su repercusión superó los límites geográficos de la capital³.

El asilo diplomático era el derecho que tradicionalmente se admitía que tenían las Misiones diplomáticas de albergar y proteger a cualquier persona perseguida por motivos políticos por las autoridades del Estado receptor, el cual se consideraba obligado a facilitar al asilado un salvoconducto para abandonar el país. Se consideraba que tal derecho era consecuencia de la extraterritorialidad que se atribuía a la Misión diplomática. El asilo diplomático no era el asilo político, que sólo se ejercía desplazándose fuera del propio país e instalándose en aquel que lo otorgaba. Es decir, el asilo político era una acogida dispensada por un Estado en el territorio de su soberanía a los extranjeros que buscaban refugio por ser perseguidos por razones políticas, raciales o religiosas⁴.

En el caso del asilo diplomático desplegado durante la guerra civil española, se amparó a monárquicos y republicanos, a derechistas e izquierdistas, y a centristas amenazados también por la vorágine bélica. Se otorgó auxilio a hombres, mujeres, niños y ancianos, encuadrados en todos los grupos sociales, aunque predominaran, en general, las clases medias. Los tiempos de protección se mezclaron en algunos lugares, como Madrid: en 1936, al estallar el conflicto se refugió a derechistas y centristas, pero ante el temor de la llegada de las tropas franquistas en noviembre, se distribuyeron salvoconductos y se preparó el asilo para izquierdistas⁵. La resistencia republicana de la capital hizo innecesario el segundo y consolidó el primer grupo. Sin embargo, las peticiones de refugio por los izquierdistas aumentaron en 1938 y en 1939, al caer Barcelona y comenzar el final de la guerra, que liberó al primer grupo e incrementó el segundo⁶. Hubo ciu-

³ Un ejemplo, A. M. MORAL, «El asilo consular en Málaga (1936-1937). La gestión diplomática de Porfirio Smerdou», *Jábega*, 91 (2002), pp. 103-115; *Id.*, «El asilo consular durante la Guerra Civil española: estado de la cuestión» en VV. AA., *La República y la Guerra Civil setenta años después (Comunicaciones)*, Madrid, Actas, 2008, pp. 541-558.

⁴ S. MARTÍNEZ y A. MARTÍNEZ, *Diccionario diplomático iberoamericano*, Madrid, ICI, 1987, pp. 20-21.

⁵ Además de los estudios ya publicados al respecto, lo prueba el testimonio del diplomático chileno Carlos Morla Lynch, «las izquierdas piden asilo atolondradamente» (7 de noviembre de 1936), «Hay más telefonazos: son peticiones de asilo de los de izquierdas a cada momento» (8 de noviembre), «Se ha instalado el Consulado en la plaza de Salamanca, 8. Será el refugio para las izquierdas. Lo regentará María Baeza» (9 de noviembre) y días sucesivos. C. MORLA, *España sufre. Diarios de guerra en el Madrid republicano*, Renacimiento, 2008, pp. 103-106.

⁶ Ramón Romero Fenoll, dirigente de la CNT madrileña, solicitó asilo en la Embajada de Chile el 6 de abril de 1938, así como para algunos familiares. En los meses sucesivos, ante la llamada a filas del Gobierno republicano, se recibieron peticiones de jóvenes. C. MORLA, *España sufre...*, p. 455. El número de peticiones aumentó, ver su diario de enero a marzo de 1939, pp. 649-801.

dades, como Málaga, donde algunos cónsules protegieron primero a derechistas y, tras la conquista de la misma por las tropas nacionales, intentaron salvar la vida a partidarios del Frente Popular.

En el presente volumen, reunimos una serie de estudios en torno al tema del asilo diplomático, como el tratamiento que la historiografía interesada en la guerra civil ha realizado del mismo. Acudiendo tanto a bibliografía actualizada como a fuentes no consultadas hasta el momento, como el Archivo Vaticano o los fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumanía, nos aproximamos al papel desarrollado por la Nunciatura ante las actividades del Cuerpo Diplomático extranjero y al asilo desarrollado por la Legación rumana. Mejoramos nuestros conocimientos sobre la vida en la Hogar Polaco de mano del diario de uno de sus refugiados, el historiador naval Julio Guillén Tato, al tiempo que analizamos la composición socioprofesional de sus evacuados. Si uno de los países que se negó a apoyar la práctica del asilo diplomático fue la URSS, teniendo en cuenta su importancia en las relaciones exteriores de la España republicana, intentamos estudiar mejor el impacto que tuvieron sus representantes en el resto del Cuerpo Diplomático extranjero. Y, finalmente, analizamos y presentamos las actas de las reuniones de los representantes y jefes de Misión que celebraron entre 1936 y 1937, nunca reunidas hasta el momento, para lo cual ha sido necesario rescatarlas del Archivo Vaticano, del Archivo del Servicio de Relaciones Exteriores de México y del Archivo Estalella en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Por ello debo dar las gracias a José Antonio Parejo, profesor de la Universidad de Sevilla, que me previno sobre la documentación que se encontraba en el Archivo Vaticano, generada por las reuniones del Cuerpo Diplomático en Madrid y por la actividad de su decano. En dicha investigación encontré la ayuda del doctor Antonio Cañellas, que disfrutaba de una estancia de investigación en la Universidad de la Sapienza. El diplomático rumano Doru Liciu atendió a mis dudas, derivadas del análisis de sus publicaciones. Leticia Cabañas Agrela, siempre generosa, envió documentos y fotografías, así como María Guillén Salvetti, refugiada en el Hogar polaco siendo una niña. Carlos Navarro, catedrático en la Universidad Carlos III, desplegó todo su buen hacer y generosidad para ayudarme, así como María Elena Laborda, nieta del embajador mexicano Pérez Treviño en el Madrid de 1936. Tuve una interesante correspondencia con Aleks Narváez Espinoza, cuya tesis doctoral versa sobre las relaciones hispano-peruanas durante la guerra civil, con especial dedicación al asilo diplomático. Agradezco al teniente coronel José Manuel Guerrero Acosta el envío de noticias sobre sus abuelos asilados.

A todos ellos van dedicadas las siguientes páginas.

I. HISTORIOGRAFÍA Y ASILO DIPLOMÁTICO EN ESPAÑA

BAJO LA ESTELA DE LA GUERRA

Desde la guerra hasta nuestros días, se han publicado tanto memorias y testimonios de los protagonistas (diplomáticos, asilados, testigos) como reflexiones e investigaciones de contenido jurídico e histórico sobre el asilo diplomático y consular desarrollado en España. No resulta extraño, pues fue un hecho inédito por su magnitud en el número de refugiados y duración temporal.

Entre 1936 y 1939, algunos asilados en las Representaciones extranjeras escribieron sus experiencias, con el objetivo de irradiar la acción humanitaria de algunos diplomáticos extranjeros, al tiempo que evidenciaban la represión republicana. Estas memorias y relatos se editaron en la España franquista durante los años del conflicto y en los primeros de la posguerra⁷. Más adelante, se publicaron las versiones de algunos embajadores, cónsules y encargados de negocios, destacando las memorias del chileno Aurelio Núñez Morgado, las del encargado de negocios chileno, Carlos Morla Lynch y las del cónsul de Noruega Félix Schlayer⁸. Precisamente, el volumen de este último, traducido muy tardíamente al español como *Diplomático del Madrid rojo*, fue recensionado por la prestigiosa revista *International Affairs*, que aún se publica por el Royal Institute of International Affairs, que elogió sus páginas como un relato fidedigno e interesante⁹. En la

⁷ Aquellos relatos puramente literarios forman un género de «literatura de Embajada» que ha sido analizada, entre otros, por J. M. MARTÍNEZ, «Literatura y cautiverio: el caso de las Embajadas madrileñas durante la guerra civil», *Archivum*, t. XXXVIII-XXXVIII (1987-1988), pp. 101-120.

⁸ A. NÚÑEZ MORGADO, *The fate of the last descendants of Christopher Columbus*, n. P, 1938; *Id.*, *Los sucesos de España vistos por un diplomático*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1941 (edición española, Madrid, Ed. Vimar, 1979); C. MORLA LYNCH, *Memoria presentada al Gobierno de Chile (1937-1939)*, Berlin, Hans Winter, 1939; F. SCHLAYER, *Diplomat in roten Madrid*, Berlin, Herbig Verlagsgesellschaft, 1938 (edición española, Madrid, Altera, 2006).

⁹ Ver *International Affairs*, 18, 2 (mar.-abr. 1939), p. 281.

década de los años setenta aparecieron las impresiones de la esposa de un consejero mexicano y de un escritor, que fue jefe de uno de los pisos protegidos por la bandera de Rumania, durante unos meses¹⁰. Pero la mayoría de los testimonios de asilados permanecieron confinados al recuerdo familiar y, pese a las esperanzas de algunos escritores como Francisco Casares –refugiado bajo bandera argentina– la mayoría no llegó a publicar sus vivencias, ni siquiera aquellos historiadores que se refugiaron¹¹. Igualmente, apenas se escribió algo sobre el asilo diplomático desarrollado a favor de los republicanos.

Puede considerarse la obra del estadounidense Norman Padelford la primera reflexión jurídica sobre el derecho de asilo desarrollado durante la guerra: *International Law and Diplomacy in the Spanish Civil Strife*, publicado en 1939. Ubicó el hecho históricamente y jurídicamente, pero resultó evidente su falta de información precisa sobre el ejercicio del mismo, notándose varias vaguedades y errores. Dos años más tarde, el exiliado jurista Constancio Bernaldo de Quirós escribió un artículo sobre el asilo recalcando la contribución de la España republicana en el mismo, «consagrando un estado de derecho llamado a desarrollos interesantes»¹². Por su parte, el mexicano José Basilio de Unanue destacó la aplicación del mismo, en las circunstancias españolas, como un punto de inflexión en su historia. En 1942, la tesis doctoral de André Bestieu, *Droit d'Asile dans les Ambassades et Legations au cours de la Guerre d'Espagne (1936-1939)*, defendida en la Universidad de Montpellier, no aportó mucho más, al circunscribirse a remedar las memorias de dos conocidos asilados y exponer, sin ningún tipo de análisis, los debates que, en el foro de la Sociedad de Naciones, se desarrollaron en torno a su aplicación y desarrollo. Bestieu expuso una lista inicial de representaciones que habían ejercido el asilo en la cual se encontraba la de China, afirmando que aceptó refugiados, sin citar ningún tipo de fuente para avalar tal circunstancia¹³. Hugo Cabral de Moncada publicó, cuatro años más tarde, *O asilo interno em Direito Internacional Público*, donde si bien dedicó unas pocas líneas a la guerra de España, aumentó el número de Misiones extranjeras que habían

¹⁰ M. BIRGHAM DE URQUIDI, *Misericordias en Madrid*, México, B. Costa Amic Ed., 1975; M. de HEREDIA, *Monarquía, República y Guerra. Memorias*, Madrid, Rodas, 1971.

¹¹ Como, por ejemplo, Julio Guillén Tato, historiador naval, refugiado en la Legación polaca; fray José Ángel Lóbabón en la chilena y Vicente Rodríguez Casado en la Noruega.

¹² C. BERNARDO DE QUIRÓS, «El asilo diplomático de los impeles» en *Revista Jurídica Dominicana*, 1 de enero de 1941.

¹³ La obra de A. Bestieu fue una tesis doctoral defendida y publicada por la Universidad de Montpellier en 1942. La referencia al asilo de la Legación china en pp. 49 y 101. No se ha encontrado, hasta el momento, ninguna documentación en la Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid que avale tal afirmación.

ejercido el derecho de asilo masivamente, y, lo más revelador, reveló el auxilio diplomático concedido a republicanos por la Embajada chilena, desvelando la generosidad ideológica del mismo¹⁴. El estudio del doctor luso influyó en la obra de juristas españoles como Camilo Barcia y José Sebastián de Erice. En 1947, el antiguo secretario del Cuerpo Diplomático y agregado comercial y de prensa de la Legación rumana, Henry Helfant, editó *La doctrina Trujillo del asilo diplomático humanitario*, cuyo valor más importante residió en la publicación de numerosos documentos sobre la época, acumulados en su archivo personal¹⁵. Adjudicar al presidente Trujillo la iniciativa de un nuevo tipo de auxilio diplomático fue más consecuencia del elogio que de la realidad práctica.

El jurista y diputado socialista Luis Jiménez de Asúa publicó dos artículos sobre el asilo diplomático durante su exilio en Argentina, ya que tenía cierta experiencia diplomática, al haber desempeñado varias misiones en la Sociedad de Naciones, Polonia y Checoslovaquia. Pero sus escritos contuvieron muy pocos datos sobre la práctica de ese derecho en el conflicto hispano, a pesar de que el autor había sido uno de los principales asesores de Álvarez del Vayo, ministro de Estado, en el debate que sobre este tema tuvo lugar en el Consejo de la Sociedad de Naciones. Durante las siguientes décadas, en Estados Unidos, en el ámbito de los estudios sobre relaciones internacionales, se realizaron algunos artículos sobre su aplicación en el mundo hispanoamericano, que impulsaron a algún investigador a estudiar el asilo que habían ejercido sus representaciones en España, caso del artículo de J. Robert Juárez, escrito con trascendental desapasionamiento político, pero con una evidente ausencia de fuentes de archivo¹⁶. Quien había sido delegado del PNV en la capital durante la guerra, Jesús de Galíndez, publicó una breve reflexión sobre el asilo, que vivió directamente, en *Principales conflictos de leyes en la América Actual*, publicado en 1945, pero su mayor contribución fue el volumen *Los vascos en el Madrid sitiado*, escrita nueve años más tarde. En ambos –publicados por la editorial Vasca Ekin en Buenos Aires– manifestó su sospecha sobre las conexiones entre la Quinta Columna y las Misiones extranjeras, y desveló los ofrecimientos de auxilio que algunos diplomáticos habían realizado a izquierdistas, semanas antes del final del conflicto. En 1959, Germán Cavelier dedicó tan sólo cuatro páginas al caso español en su estudio sobre el

¹⁴ H. CABRAL DE MONCADA, «O asilo interno em Directo Internacional Público», separata de *Boletim da Faculdade de Direito*, (1946), vol. XXI, 162 p.

¹⁵ H. HELFANT, *La doctrina Trujillo del asilo diplomático humanitario*, México, FOCET, 1947.

¹⁶ A. E. EVANS, «The Colombian-Peruvian asylum case: the practice of diplomatic asylum», *American Political Science Review*, vol. 46, n° 1, (Mar. 1952), pp. 142-157; J. ROBERT JUÁREZ, «Argentine neutrality, mediation, and asylum during the Spanish Civil War», *Americas*, vol. 19, n° 4, (Apr. 1963), pp. 383-403.

asilo diplomático y, al año siguiente, otro tanto pudo decirse del volumen de Carlos Torres publicado en Argentina¹⁷.

El aristócrata Leopold Bolesta-Koziebrodzki, jefe interino de la Legación polaca durante la guerra, dedicó un capítulo de su obra *Le droit d'Asile* al hecho, siendo el estudio que de forma más óptima analizó, con mayor detalle y profesionalidad, el discutido ejercicio del asilo diplomático. No obstante, no fue una investigación histórica sino un análisis jurídico, aunque resulta evidente que su acercamiento no fue superado por ningún historiador durante la década de los años sesenta¹⁸. Ni Hugh Thomas, en *The Spanish Civil War* se planteó el interés político y sociológico del asilo y los canjes diplomáticos, ni lo desarrolló Burnett Bolloten en su *The Grand Camouflage*, el cual sólo hizo una pequeña alusión al problema de los refugiados. Como contraste, en el volumen de Gabriel Jackson sobre la Segunda República y el conflicto civil, editado en 1965, se examinó la cuestión de los refugiados, presentando un conjunto de informaciones y comentarios, tras hacer una breve exposición sobre la importancia de la normativa y de la práctica del asilo en naciones iberoamericanas. Pero su libro estaba inundado de numerosos errores, al utilizar un escaso número de fuentes, desconociendo los testimonios de numerosos testigos de los hechos, esgrimiendo datos inconexos sobre el número de refugiados.

En España, en 1969 apareció el volumen de Francisco Sevillano, *La diplomacia mundial ante la guerra española*, donde se recopilaron una gran cantidad de documentos sin apenas análisis ni cotejo¹⁹. Por su parte, Manuel Medina publicó un pequeño trabajo monográfico sobre el asilo diplomático, de carácter jurídico y diplomático, con unas más que breves páginas relacionadas con su práctica. En ese mismo año, Juan García Durán editó una selección bibliográfica de 6.248 libros sobre la Guerra Civil, que fue rebasada cuando Ricardo de la Cierva publicó en 1968 su *Bibliografía sobre la guerra de España (1936-1939)*, en donde se recogieron la mayor parte de los títulos relacionados con este tema, en su mayoría memorias e informes diplomáticos. La revista *Actualidad española* publicó, entre 1971 y 1972, una serie de fascículos coleccionables de la obra colectiva *La guerra de España*. Maribel Troncoso fue la responsable del capítulo titulado «La

¹⁷ G. CAVALIER, *El asilo diplomático*, tomo IV de *La política internacional de Colombia*, Bogotá, Iqueima, 1959, pp. 46-50; C. TORRES GIGENA, *Asilo diplomático: su práctica y teoría*, Buenos Aires, La Ley, 1960, pp. 44, 113 y 177.

¹⁸ L. BOLESTA-KOZIEBRODZKI, *Le droit d'Asile*, Leiden, Sythoff, 1962. El volumen, no obstante, continúa siendo lectura obligada como síntesis acerca del asilo y su impacto en el Cuerpo Diplomático.

¹⁹ F. V. SEVILLANO CARBAJAL, *La diplomacia mundial ante la guerra española*, Madrid, Ed. Nacional, 1969. El capítulo XV titulado «La humanización de la guerra» tiene 6 páginas de comentario y 31 de recopilación documental, pp. 397-434.

aventura de las Embajadas», donde, con un desconocido material fotográfico, realizó una liviana aproximación sobre el tema, señalando la silenciosa labor humanitaria de numerosos extranjeros, no sólo diplomáticos de carrera sino honorarios, que habían arriesgado sus vidas en defensa de una actuación humanitaria. Entre ellos destacó a Edwin Christopher Lance, el llamado *Pimpinela de la guerra española*, ingeniero británico que, con la ayuda velada de otros ingleses y españoles, salvó de la muerte a numerosos perseguidos. Si bien la postura oficial de Gran Bretaña fue negarse a que su Embajada ejerciera el asilo porque pensaba que ello dificultaría la defensa de sus intereses en España, lo cierto es que ese agregado honorario británico intentó socorrer a muchos españoles²⁰.

Al año siguiente, Guillermo Cabanellas, en su libro *La guerra de los mil días*, añadió un epígrafe específico sobre el tema, incluso más breve y superficial que el ofrecido por Jackson. El papel de las armadas extranjeras en la evacuación de asilados comenzó a estudiarse ligeramente, aunque no de forma especial, en el libro de José Luis Alcofar sobre la Marina italiana y el de sir Peter Gretton centrado en la británica²¹.

INVESTIGACIONES QUE MARCAN UNA NUEVA EPOCA

El libro del diplomático e historiador Javier Rubio, *Asilos y canjes durante la Guerra Civil Española* fue, sin duda, el comienzo de una nueva etapa en el estudio del asilo diplomático y consular, al convertirse en el más importante estudio historiográfico realizado hasta ese momento sobre este drama humanitario, complemento de sus investigaciones sobre los exiliados y la población civil desplazada como consecuencia del conflicto bélico²². En sus páginas, quedaba clara la importancia de la concesión del asilo al analizar, en primer lugar, el marco jurídico, diplomático y sociopolítico de la España de 1936. Igualmente, fue el primer

²⁰ Por ejemplo, los gaditanos José Acosta Rodríguez y Carmen Moreno Betanzos buscaron refugio en la Embajada británica. José se encontraba de viaje de negocios y tenía nacionalidad británica pues su padre había nacido en Gibraltar. Fue detenido al intentar pasar de un piso cercano a la Embajada, llevado a una checka y, posteriormente, alguna persona le sacó y le llevó a la Misión británica. Posteriormente, la pareja fue evacuada a Alicante y desde allí a Gibraltar. Según su nieto, debieron formar parte de la expedición organizada por C. Lance el 5 de febrero de 1937. Testimonio de José Manuel Guerrero Acosta, 20 de febrero de 2016.

²¹ J. L. ALCOFAR, *La Marina italiana en la guerra de España*, Barcelona, Euros, 1975; P. GRETTON, *El factor olvidado. La Marina británica y la guerra civil española*, Madrid, San Martín, 1984.

²² J. RUBIO, *Asilos y canjes en la guerra civil española*, Barcelona, Planeta, 1979. Este libro fue finalista del V Premio Espejo de España. Sus obras anteriores también aludieron al auxilio diplomático, J. RUBIO, *La emigración de la guerra civil española*, Madrid, Editorial San Martín, tres vols., 1977.

intento, con metodología histórica, de aproximarse al número de refugiados que se encontraban en las sedes, pisos y edificios diplomáticas, al estudiar detenidamente las Misiones extranjeras, clasificándolas, en primer lugar, entre las que se pusieron en primera línea –Chile, Noruega y Argentina–, aquellas que rechazaron su aplicación frontalmente –Unión Soviética, Gran Bretaña y Estados Unidos²³–, las que conocieron un final súbito –Alemania, Finlandia, Perú, Turquía, Austria y Hungría– y aquellas que lo practicaron con grandes dificultades: Francia, México, Cuba, Panamá, Rumania, Bélgica, Bolivia, Checoslovaquia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Suecia, Suiza, Brasil, Colombia, República Dominicana, Honduras y Yugoslavia. Javier Rubio no se olvidó de los países que no ejercieron el auxilio porque sus Gobiernos ordenaron el cierre de sus Legaciones en fecha muy temprana, como la representación danesa que se retiró el 15 de agosto de 1936, o la irlandesa, que fue cerrada dos días antes. Tampoco acogieron refugiados la Misión de Egipto, al estar prácticamente sometida a los dictámenes británicos, y la de Mónaco, falta totalmente de medios para ejercer el derecho de asilo.

A pesar de todas las dificultades inherentes a una situación bélica –que se analizan con rigor en este estudio–, para el autor la política de asilo fue un notable éxito, al salvar a miles de personas de una muerte segura. Y ello debido a dos circunstancias: en primer lugar a la iniciativa y profesionalidad del Cuerpo Diplomático, fragmentado pero eficaz, a cuya cabeza se situó Aurelio Núñez Morgado, que coordinó de forma excelente al resto de representantes para aplicar no sólo una generosa política de asilo, sino una insistente demanda de intervención ante el Gobierno republicano, partidos, sindicatos y autoridades locales para atenuar la represión sobre la población civil. Los incidentes que se produjeron con grupos de milicianos y policías fueron numerosos, no sólo con los intentos de allanamiento de residencias diplomáticas sino con las tensiones que se originaron por la actividad de amparo y protección que desarrollaron, en algunas ocasiones arriesgando su vida. Los diplomáticos extranjeros no sólo ofrecieron refugio, sino que, ante el clima de enorme violencia, intervinieron en forma de protestas por los asesinatos en *paseos* o en las sacas de los presos de las prisiones. Por otra parte, se preocuparon por el maltrato a los internos de las cárceles, la situación de los familiares de los asilados, reclamando prisioneros con gran audacia y valentía, rescatándolos de los tribunales populares. Asimismo, no dudaron en participar en auxilio de la población madrileña sin distinciones políticas, en cuantas campañas humanitarias fueron invitados por las autoridades republicanas. El cón-

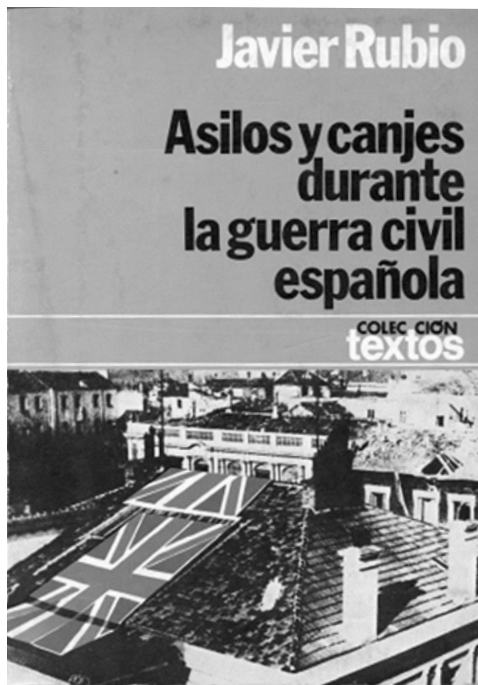
²³ Aunque no por ello dejaron de tener sus asilados las Embajadas de Estados Unidos y Gran Bretaña pero en menor número y, teóricamente, ningún español, lo cual ha sido rebatido en diversas investigaciones por el autor de estas líneas.

sul de México en Madrid llegó a plantear la protección fuera de las áreas protegidas por la extraterritorialidad, elevando una instancia al Ministerio de Justicia solicitando que los condenados por desafección al régimen que fueran extranjeros no sufrieran la pena de reclusión, sino que fuera trocada por la destierro. Una orden fechada el 29 de julio de 1937 aceptó parcialmente su petición, lo cual supuso un beneficio para muchos españoles casados con extranjeras o nacidos en Hispanoamérica, al conseguir así la nacionalidad extranjera.

En segunda instancia, Javier Rubio subrayó la reacción del Gobierno republicano ante el fenómeno del asilo diplomático, destacando la adecuada actitud que tuvieron

numerosos altos funcionarios del Ministerio de Estado en una época de encendidos odios. No obstante, resulta preciso diferenciar entre la aceptación, e incluso ayuda, que otorgó al hecho el ministro Augusto Barcia y el freno que al mismo intentaron realizar sus sucesores, Julio Álvarez del Vayo y José Giral. Pese a la diferente opinión de los titulares de la cartera de Estado, en la consolidación del carácter multitudinario del asilo tuvo una importancia clave la preocupación de numerosos líderes del Frente Popular por preservar la imagen democrática del régimen en el escenario internacional. Por ello intentaron eliminar incidentes con el Cuerpo Diplomático extranjero, el cual podía lesionar la imagen internacional de la República con sus informes a sus respectivos Gobiernos. No obstante, la actividad de los jefes de Misión fue contestada y espiada, al sospechar de su entendimiento con la España nacional.

Asilos y canjes durante la Guerra Civil Española examinó los problemas con los que se tuvieron que afrontar asilados y protectores en unas numerosas y duraderas colonias. Presentó las distintas políticas de asilo que se practicaron, unas veces fruto de actitudes de los Gobiernos extranjeros, y otras a iniciativa del jefe de Misión. Bien es cierto que, en algunos casos, se trasgredió la legalidad, al conceder pasaportes falsos a los refugiados y actuar de correo entre ellos y el exterior. Edgardo Pérez Quesada, encargado de negocios argentino, llegó a obtener



clandestinamente salvoconductos de la Junta de Defensa de Madrid en los que se ponían nombres falsos para evacuar refugiados de su Embajada y a los que proporcionó después en Valencia falsos pasaportes chilenos del Consulado de Cuxhaven, en Alemania. No obstante, en la mayor parte de las ocasiones, se intentó obrar de manera generosa y humanitaria, ateniéndose a la legalidad para evitar el asalto a la gran cantidad de pisos que se pusieron bajo bandera extranjera²⁴. Resulta necesario destacar que Javier Rubio analizó, por primera vez con cierto rigor, el asilo concedido a los republicanos, tanto en los años del conflicto como en la inmediata posguerra. Las fuentes de su estudio, además de una bibliografía diplomática especializada, fueron la documental del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, así como el archivo del Servicio Histórico Militar y el archivo del Departamento de Estudios Histórico Navales de Argentina. Rubio reconoció que las fuentes orales tuvieron una importancia muy modesta, al haber fallecido sus protagonistas y manifestar cierto recelo por su valor²⁵.

En Hispanoamérica también se recordaba y analizaba el hecho. En 1983 se reeditó, en Argentina, el libro de dos refugiados, Clara Campoamor, diputada por el Partido Radical Republicano, y Federico Fernández Castillejo, diputado del Partido Republicano Progresista, *Heroísmo criollo. La Marina argentina en el drama español*²⁶. Su testimonio fue clave para demostrar que, además de refugiados de derechas y extrema derecha, el asilo se extendió a republicanos centristas amenazados por la izquierda revolucionaria. El diplomático chileno Enrique Berstein, al editar sus *Recuerdos*, relató el impacto de la guerra de España en la Cancillería, la división de opiniones entre sus funcionarios, sus relaciones con los distintos representantes de ambas Españas, apoyando la gestión de Núñez Morado y Morla Lynch en la cuestión del asilo a españoles²⁷.

En el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, María del Carmen Gómez Reollo defendió, en 1985, su memoria de licenciatura titulada *Madrid, 1936-1939: El asilo diplomático en la Guerra Civil Española*, que fue dirigida por el catedrático Antonio Fernández. Presentó una interesante evaluación del número de refugiados reales, en listas separadas

²⁴ J. RUBIO, *Asilos...*, pp. 18-42.

²⁵ «Fuentes, agradecimientos y siglas», J. RUBIO, *Asilos...*, pp. 493-494. El libro fue recensionado por J. B. VILAR en la revista *Anales de Historia Contemporánea*, 1 (1982), pp. 301-303, al que calificó de «excelente y enjundiosa obra». También por J. A. PÉREZ MATEOS en *Blanco y Negro*, 16 de septiembre de 1979, pp. 123-126.

²⁶ C. CAMPOAMOR y F. FERNÁNDEZ, *Heroísmo criollo. La Marina argentina en el drama español*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1983. El original fue publicada originalmente en Buenos Aires, por Fanetti y Gasparini, en 1939.

²⁷ E. BERNSTEIN CARABANTES, *Recuerdos de un diplomático*, vol. I, Santiago, Andrés Bello, 1984.

por Embajadas, llegando a la cifra de 6.000 personas en 1937. Sin embargo, la autora reconoció la gran divergencia de fuentes y el problema de separar el número de asilados reales de los legales. Éstos últimos se encontraban refugiados en pisos protegidos por un pabellón extranjero, frente a los primeros, instalados en las Legaciones. De esta manera, la suma total de asilados resultaba una cifra de 11.000 personas, que confirmaban las apreciaciones que, durante la guerra, calculó Félix Schlayer, cónsul de Noruega. La mayoría de los asilados reales fueron hombres y de los legales, mujeres. La autora insistió —como Javier Rubio— que, en el espectro profesional, los profesionales libres fueron el colectivo más numeroso, seguido de otros titulados universitarios y los empleados privados y públicos. Tesis de licenciatura igualmente, J. L. Gordon analizó dos años más tarde el asilo ejercido por la Embajada mexicana, cuestionando los límites de los principios humanitarios esgrimidos por el Gobierno de Cárdenas, que terminó apoyando el mismo como consecuencia de hechos consumados y del decidido impulso realizado por su embajador en Madrid, con el cual mantuvo una relación distante a partir de ese hecho²⁸.

En la década de los noventa del siglo XX, Javier Cervera, en su tesis doctoral, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, dirigida por el catedrático Ángel Bahamonde, dedicó un capítulo al asilo diplomático, estudiando sus relaciones con la organización del espionaje franquista. Concluyendo que, si bien algunos diplomáticos extranjeros habían realizado actividades a favor de la España nacional, la mayor parte de la Quinta Columna se desarrolló al margen de las Misiones extranjeras, descubrimiento que desmintió parcialmente la acusación que habían utilizado algunos grupos de milicianos y policías para amenazar a los diplomáticos y asaltar edificios bajo bandera extranjera²⁹. En la misma década, Marina Casanova fue autora de un artículo sobre la actuación del barón de Borchgrave, agregado a la Embajada belga, que osciló entre las sospechas de espionaje y la labor humanitaria³⁰. Carmen Uriarte analizó, como un aspecto más, el asilo ejercido por la Misión turca en su tesis doctoral sobre las relaciones entre España y Turquía durante los tres años de conflicto³¹. Sin embargo, la mayor parte de los grandes estudios sobre las relaciones internacionales durante la Guerra

²⁸ J. L. GORDON, *Principles or realism? Mexico and the diplomatic asylum during the Spanish Civil War, 1936-1937*, tesis de Bachelor of Arts, Cambridge, 1987.

²⁹ J. CERVERA, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1999.

³⁰ M. CASANOVA, «Las relaciones diplomáticas hispanobelgas durante la guerra civil española: el caso del barón de Borchgrave», *Espacio, tiempo y forma. Serie Historia Contemporánea*, 5 (1992), pp. 293-301; *Id.*, *La diplomacia española durante la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996.

³¹ C. URIARTE, *Las relaciones hispano-turcas durante la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

Civil española, editados en la década final del siglo XX, volvieron a obviar la labor de acogida y auxilio, salvo las obras de las profesoras argentinas, M. Quijada en *Aires de República, aires de Cruzada* y B. J. Figallo en *La Argentina ante la Guerra Civil Española*.

La profesora Beatriz Figallo confirmó que la Embajada argentina había sido una de las Misiones que más ampliamente concedió el derecho de asilo diplomático y naval, siendo, al mismo tiempo, una de las que mayor número de vidas salvó de la muerte. Pieza clave de esta labor fue la decidida y fuerte actitud del personal de la Embajada, el cual abrió sus puertas no sólo en Madrid sino en Guipúzcoa, donde tuvo lugar el único caso de asilo diplomático formal concedido fuera de la capital. Su labor se benefició de la sobresaliente labor de evacuación de los refugiados, merced a sus buenas relaciones con la administración del Ministerio de Estado. En esa labor, la historiadora subrayó los nombres del embajador, Diego García Mansilla, y de Edgardo Pérez Quesada, consejero y encargado de negocios. Ambos supieron satisfacer al Gobierno republicano, ofreciendo asilo naval a sus familiares, gestionando suministros de carne, realizando donativos para sus hospitales de campaña y visitando los frentes. De esta manera lograron dotar al asilo argentino de una característica de la que adolecieron otras Representaciones: la rapidez para evacuar a sus 400 refugiados. Igualmente, la encomiable labor humanitaria del Gobierno argentino amplió su esfera de intervención a la Sociedad de Naciones, donde realizó una intensa campaña en favor del asilo, mediante la apertura de un debate, en el que fue presentado un proyecto específico de convenio de asilo³². Por su parte, Matilde Eiroa San Francisco aludió al auxilio diplomático ejercido por las diversas representaciones de la Europa Central y del Este en su estudio sobre las relaciones internacionales de la España franquista con esas naciones³³.

En el cambio de siglo, Antonio Moral Roncal publicó *El asilo diplomático en la Guerra Civil*, con la intención de profundizar en su estudio aumentando las fuentes documentales y añadiendo las últimas aportaciones metodológicas. Para el logro de ese fin fueron consultados un dilatado número de archivos y bibliotecas, incluyendo los fondos custodiados en el Ministerio de Asuntos Exteriores de

³² B. J. FIGALLO., *La Argentina ante la Guerra Civil. El asilo diplomático y el asilo naval*, Rosario, Pontificia Universidad Católica, 1996; M. QUIJADA, *Aires de República, aires de Cruzada: La Guerra Civil Española en Argentina*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1991; J. GRUGEL y M. QUIJADA, «Chile, Spain and Latin American: the right of asylum at the onset of the Second World War», *Journal of Latin American Studies*, 22-2, (1990), pp. 353-374. La segunda investigadora agradeció a B. Figallo que le hubiera permitido leer sus notas sobre el libro que estaba preparando, el cual se publicó más tarde.

³³ M. EIROA SAN FRANCISCO, *Las relaciones de Franco con Europa Centro-oriental (1939-1955)*, Barcelona, Ariel, 2001.

Madrid, en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, concretamente en las secciones de Asuntos Exteriores, Orden Público y Cultura, con abundantes fondos fotográficos. Asimismo, se realizó un análisis documental en la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional en Salamanca³⁴, y otra en el Archivo de la Villa de Madrid, donde se revisaron expedientes de depuración y de responsabilidad. Intentando hallar documentos gráficos sobre las Misiones extranjeras y los refugiados se examinó el archivo fotográfico de Santos Yubero que custodia el Archivo de la Comunidad de Madrid y el Archivo del antiguo Instituto de Vacunación Balaguer³⁵. Al ser sus fondos inéditos, resultó fundamental la consulta del archivo privado de Ramón Estalella y Pujolá, encargado de negocios de la Embajada de Cuba a partir de la primavera de 1937, y uno de los principales diplomáticos que llevaron a cabo una intensa y callada labor humanitaria hasta la inmediata posguerra³⁶. Indistintamente, fue consultado el archivo del Fernando Alós y Merry del Val, que custodiaba la correspondencia particular de sus familiares, refugiados en el decanato de Chile. El libro, además de repasar el número de las Representaciones que ejercieron el asilo y de sus refugiados, analizó el asalto realizado por la policía y las milicias contra algunas de ellas³⁷, estudió el impacto del asilo en la novela, el cuento, la poesía y la cinematografía, reconstruyó la vida cotidiana de los refugiados y la extensión del auxilio diplomático a los perdedores de la guerra, con las aportaciones de las nuevas fuentes³⁸.

Unos años más tarde, gracias a la riqueza documental del archivo particular del antiguo representante cubano en España, fue publicado, por el mismo autor, *Cuba ante la Guerra Civil Española: la acción diplomática de Ramón Estalella*, con prólogo del catedrático Juan Pablo Fusi. En este caso en concreto fue posible analizar el impacto del asilo diplomático en la política y en la sociedad cubanas, las consecuencias que, en el campo de las relaciones entre las dos naciones, provocó ese hecho, las dificultades y logros de las evacuaciones y canjes, así como el impacto de la actividad humanitaria de la Representación cubana en sus rela-

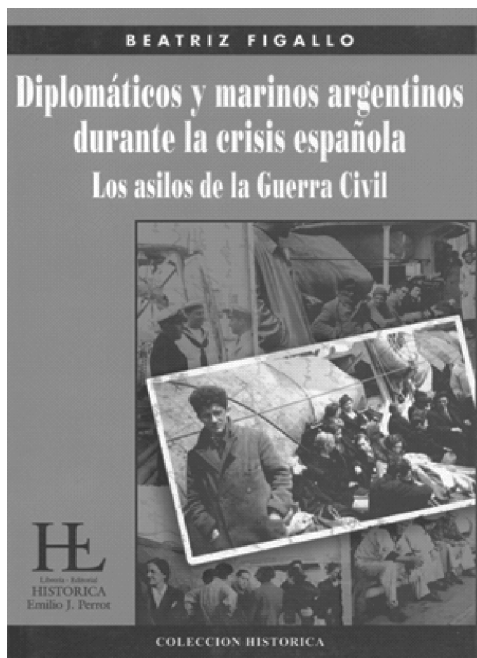
³⁴ Hoy Centro Documental de la Memoria Histórica.

³⁵ Hoy estos fondos se encuentran en el Archivo de la Villa de Madrid.

³⁶ En la actualidad, el Archivo Estalella se encuentra en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

³⁷ Asaltos donde no sólo se intentó justificar la lucha contra la quinta columna e interrogar a los asilados, sino robar lo posible. Uno de los milicianos asaltantes de la Embajada turca mostró su botín de joyas, obtenido de esa manera, a una diputada socialista, que lo narra en sus memorias, R. GARCÍA GARCÍA, *Yo he sido marxista: el cómo y el por qué de una conversión*, Madrid, Editora Nacional, 1946. Agradezco el dato a Aleks Narváez.

³⁸ A. M. MORAL RONCAL, *El asilo diplomático en la Guerra Civil Española*, Madrid, Actas, 2001. Críticas del libro por A. DE DIEGO en *Aportes*, 49 (2002), págs. 151-152; J. PAREDES en *Torre de los Lujanes*, 47 (octubre, 2002), págs. 269-271; J. SÁNCHEZ en *Historia Abierta*, 30, (abril 2002), p. XVI; C. LÓPEZ-ARIAS en <http://www.elsemanaldigital.com/esd69/recom.htm>.



ciones con los Gobiernos de Valencia y Burgos, ya que, en la inmediata posguerra, ésta mantuvo el ejercicio de dicho auxilio³⁹. En el interin, Joaquín Ruiz había publicado un artículo sobre la participación de la Marina argentina en la evacuación de refugiados que, si bien no reveló grandes novedades, remarcó la importancia del asilo naval⁴⁰. En la misma línea, Beatriz Figallo amplió su anterior estudio en *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española. Los asilos de la Guerra Civil*⁴¹. En sus páginas entroncó la labor humanitaria desarrollada por la Embajada argentina en el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre ambos países desde el reinado de Alfonso XIII hasta el final de la guerra civil. Reconstruyó

con mejores datos los hechos que condujeron a la evacuación de asilados y su impacto en la prensa argentina, con documentación y fotografías inéditas.

En 2005 surgió un programa en Radiocable, *La Octava Columna*, —obteniendo el apoyo de Iñaki Gabilondo, Isaias Lafuente y Daniel Anido desde la Cadena Ser— con el objetivo de irradiar las acciones humanitarias que personas escasamente conocidas habían realizado durante la Guerra Civil. Naturalmente, recalcaron la acción humanitaria desplegada por algunos diplomáticos como el cubano Ramón Estalella y el mexicano Porfirio Smerdou. Consecuencia editorial de esa iniciativa fue el libro de Fernando Berlín, *Héroes de los dos bandos. Gestos anónimos de solidaridad en la Guerra Civil*⁴². En ese tiempo, fue publicada la

³⁹ A. M. MORAL RONCAL, *Cuba ante la Guerra Civil Española. La acción diplomática de Ramón Estalella*, prólogo de Juan Pablo Fusi, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. Críticas del libro J. F. FORNIÉS en *Historia Abierta*, 34, (junio 2004), p. XV; R. MARTÍN DE LA GUARDIA en *Torre de los Lujanes*, 54, (octubre, 2004), p. XV; fue noticia en *El País*, 26 de noviembre de 2003 y otros periódicos.

⁴⁰ J. RUIZ DÍEZ DEL CORRAL, «Asilo naval argentino en la guerra de España 1936-1939», *Revista General de la Marina*, t. 247 (agosto-septiembre 2004), pp. 337-347.

⁴¹ B. FIGALLO, *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española*, Buenos Aires, Emilio J. Perrot, 2007. Su reseña por A. MORAL en *Aportes*, 68 (2008), p. 115.

⁴² Con prólogo de José Saramago, fue editado en Madrid, por Temas de Hoy, en 2006.

tesis doctoral de J. A. Hernández García –bajo la dirección de Javier Paredes– centrada en las relaciones hispano-colombianas durante la guerra, donde se rescató minuciosamente la polémica nacional que originó el pequeño asilo realizado por su Legación⁴³. Ese mismo año, apareció la edición española de las memorias de guerra del cónsul de Noruega en Madrid, Félix Schlayer, provocaron un debate historiográfico en internet, buena muestra del impacto mediático del libro, agudizado tras el homenaje realizado a su figura en la Universidad San Pablo-CEU en Madrid⁴⁴. Dos años más tarde, fue publicada una nueva versión del libro de Schlayer, con introducción de Javier Cervera⁴⁵. En medio, una editorial alemana había publicado las memorias completas del cónsul de Noruega, donde añadía su vida anterior a 1936 y posterior, donde aportaba más datos sobre sus actividades humanitarias, esta vez en la España nacional⁴⁶. Además, se publican las memorias de José Larraz, miembro de la ACNP y futuro ministro, donde narraba su asilo en el Consulado de Guatemala⁴⁷.

Todo lo anterior explica que, Juan Andrés Blanco Rodríguez comentara en 2006 –en su capítulo de la obra colectiva *Guerra Civil. Mito y memoria*– que, dentro de las novedades en temas escasamente tratados hasta el momento destacasen los nuevos trabajos sobre asilo diplomático en el conflicto español⁴⁸.

LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

En 2008, fruto de un proyecto de investigación, fue publicado el libro *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la guerra civil española* de Antonio Moral⁴⁹. La consulta de nuevas fuentes –archivos extranjeros y españoles como la Causa General, donde se custodia un volumen entero de documentos bajo el título «Embajadas

⁴³ J. Á. HERNÁNDEZ GARCÍA, *La Guerra Civil Española y Colombia. Influencia del principal conflicto mundial de entreguerras en Colombia*, Bogotá, Universidad de La Sabana, 2006.

⁴⁴ Sobre el impacto de la traducción de la obra de F. Schlayer ver, igualmente, los comentarios críticos de A. VIÑAS, *El escudo de la República*, Barcelona, Crítica, 2007.

⁴⁵ F. SCHLAYER, *Diplomático en el Madrid rojo*, Sevilla, Espuela de Plata, 2008. Su recensión por E. NORLING, *Aportes*, 68 (2008), pp. 113-115.

⁴⁶ F. SCHLAYER, *Ein Schawbe in Spanien. Erinnerungen aus der resten Hälften des 20. Jahrhunderts*, Hohenheim Verlag, 2006. Un análisis detallado de su declaración en la posguerra se encuentra en A. M. MORAL y R. COLMENERO, «Félix Schlayer ante la Causa General», *Aportes*, 68 (2008), pp. 70-95.

⁴⁷ J. LARRAZ, *Memorias*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2006.

⁴⁸ J. A. BLANCO, «El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004», en J. ARÓSTEGUI y F. GODICHEAU (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 402-403.

⁴⁹ A. M. MORAL RONCAL, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la guerra civil española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.